
Aprueba el Convenio de Sede con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura -OEI-.

DECRETO NÚMERO 7-2012

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

CONSIDERANDO:

Que el Convenio de Sede entre el Gobierno de la República de Guatemala y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura –OEI- fue suscrito por parte de la Organización de Estados Iberoamericanos en Madrid, España, el 20 de enero de 2011 y por parte del Gobierno de la República de Guatemala, en la Ciudad de Guatemala, el 28 de enero de 2011.

CONSIDERANDO:

Que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura –OEI-, es un organismo internacional de carácter gubernamental que tiene entre sus fines principales, brindar y privilegiar la cooperación entre los países iberoamericanos en el campo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura, en el contexto del desarrollo integral, la democracia y la integración regional.

POR TANTO:

En ejercicio de las atribuciones que le confieren las literales a) y l) del artículo 171 de la Constitución Política de la República de Guatemala,

DECRETA:

Artículo 1. Se aprueba el Convenio de Sede entre el Gobierno de la República de Guatemala y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura –OEI-.

Artículo 2. El presente Decreto entrará en vigencia a los ocho días de su publicación en el Diario Oficial.

**REMÍTASE AL ORGANISMO EJECUTIVO PARA SU SANCIÓN,
PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

**EMITIDO EN EL PALACIO DEL ORGANISMO LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE
GUATEMALA, EL DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.**

GUDY RIVERA ESTRADA
PRESIDENTE

BAUDILIO ELINOHET HICHOS LÓPEZ
SECRETARIO

MANUEL DE JESÚS BARQUÍN DURÁN
SECRETARIO

PALACIO NACIONAL: Guatemala, veinte de febrero del año dos mil doce.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE
PEREZ MOLINA

Juan Espinoza Farfán
Viceministro de Relaciones Exteriores
Encargado del Despacho

Gustavo Adolfo Martínez Luna
Secretario General
de la Presidencia de la República



CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL